



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:00 catorce horas, del día martes 13 trece de octubre del de 2020 dos mil veinte, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias. Buenas tardes a todas y a todos los que nos acompañan el día de hoy, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este martes 13 trece de octubre de 2020 dos mil veinte, a las 14:00 catorce horas, iniciando a las 14:08 catorce horas con ocho minutos. Por favor, le pediría al Secretario Técnico lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quorum legal. Adelante, secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, presidenta. Conforme a su indicación.

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Mtra. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico ----- Presente

Presidenta, le informo que, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. De igual forma, le informo que se encuentran presentes de manera virtual en esta sesión el representante propietario de Acción Nacional, Lic. Oscar Fernando Carbajal Pérez; el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo; el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo; el Mtro. Rodrigo Guzmán de Liano, representante del Partido Verde Ecologista de México; Lic. Marcela Barrientos García, representante suplente de MORENA; y el Lic. Edson Valdés Girón, representante propietario del Partido Encuentro Solidario. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien. Pues reiterarles la bienvenida a las y los representantes de los partidos políticos, a mi compañera consejera y a mi compañero consejero Nacho, y existiendo el quórum legal se declara instalada la presente sesión. Solicitaría, por favor, al Secretario Técnico dé lectura al orden del día que se somete a consideración por las y los integrantes de esta Comisión. Adelante, secretario. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, presidenta. Punto número 1, Pase de lista y comprobación del quórum legal; punto número 2, Lectura y aprobación del orden del día; punto número 3, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban los resultados de la revisión de la valoración curricular solicitada por los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados y se ordena reprogramar entrevistas de quienes derivado de su revisión curricular acceden a dicha etapa y aprobación en su caso; punto número 4, Presentación de la propuesta de modificaciones al calendario electoral para el proceso electoral local 2020-2021 y en su caso remisión a la presidencia de este Instituto para que lo someta a consideración del Consejo General; punto número 5, Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se reagendan entrevistas virtuales de las y los participantes que no pudieron desahogaras en la fecha y hora aprobadas mediante acuerdo IEM-COE-10/2020 y aprobación en su caso y punto número 6, asuntos generales. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico. Estarían a su consideración los puntos del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con gusto, presidenta. Si están de acuerdo con el orden del día, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, secretario. Continuamos con el punto tercero del orden del día y es el relacionado con el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueban los resultados de la revisión de la valoración curricular solicitada por las y los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados y se ordena reprogramar entrevistas de quienes derivado de su revisión curricular acceden a dicha etapa y aprobación en su caso. Bueno pues, respecto a este acuerdo como ustedes recordarán, el pasado 18 de septiembre se aprobó por esta Comisión el acuerdo IEM-COE-10/2020, en el que el considerando décimo octavo se estableció que las personas que no accedieran a la entrevista por no estar dentro de los 20 primeros lugares tendrían posibilidad de en un plazo de 3 días, pedir una revisión de la calificación que obtuvieron. En este sentido de la valoración curricular, en tal sentido tenemos que solicitaron esta petición personas, como se advierte en el propio acuerdo y los parámetros en los que nos basamos es la aprobación de los lineamientos respecto a la valoración curricular son respecto al académico, teníamos que podrían obtener hasta un 30% si tenían doctorado, maestría un 25%, licenciatura un 20%, preparatoria, bachillerato o equivalente 15% secundaria 10% y primaria 10%; conocimiento y experiencia en materia electoral 30%; evaluación en procesos electorales 5%, que era la evaluación que fue presentada hace unos meses en esta Comisión respecto al proceso electoral 2017-2018; conocimiento en ciencias sociales 10%; experiencia laboral 15%; y la exposición de motivos 10%. Con base en estos que les comento que ya habían sido avalados incluso por el Consejo General el 15 de junio es que se volvió a hacer la revisión de estas personas de 44 expedientes que tuvimos, teniendo como resultado, en cada uno de ellos se establece el motivo, si procede o no, su valoración curricular y si esta propiamente impacta para que suban a la lista de los 20 de los mejores promediados, como resultado de esta evaluación, tenemos que pasan a entrevista 4 personas que serian, me permito leerlas, Cindy Aguilar Estrada, folio 304, de La Piedad; María Fernanda Ramírez Córdoba, folio 5026, de Zitácuaro; Jazmín Arbizu, folio 2624, de Uruapan; y Miguel Orduña González, folio 4289, de Tancitaro. De las 44 personas, entonces pasarían 4 y en el siguiente acuerdo que veremos en esta Comisión, también se propone adicionarles una fecha



MICHOACÁN



en la etapa de entrevistas. Le pediría al Secretario Técnico si tiene algo adicional que agregar, por favor nos dé la cuenta. Muchas gracias, secretario y después le daré el uso de la voz a quien así lo desee. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, consejera. Únicamente para señalar que efectivamente fue a través de correo electrónico que los participantes lo solicitaron, una vez que fueron notificados del acuerdo en el que se establecía quiénes accedían a las entrevistas. Ellos, en algunos casos, expresamente manifestaron algunas circunstancias que, obviamente, se analizaron por parte de la Comisión y, en su momento, se determinó, en algunos casos, ajustes mínimos en cuanto a la interpretación; sin embargo, como ya lo comentó la Consejera Presidenta de la Comisión, solo 4 acceden a la etapa de entrevistas y como consecuencia se van a considerar para el calendario de las nuevas entrevistas. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias, Secretario Técnico. ¿Quisiera alguien intervenir en este punto? Adelante, Lic. Miguel Ángel Barriga, representante del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Gracias, presidenta. Los saludo con afecto a todos. Nada más para, primero, hacer dos comentarios en torno al proyecto que se presenta; el primero de ellos es en el antecedente 11, que establecen ustedes desde el 22 de septiembre y hasta el 14 de octubre se desahogaron las entrevistas, ahí habría que corregir, porque no se han desahogado, lo estamos aprobando el 13, entonces todavía está en curso y dentro de uno de los aspirantes que solicitaron su revisión, creo en el número 44, sí de Aurora Viridiana Medina, es de Hidalgo y ustedes en el razonamiento en el cual hacen manifestación, que no sufre modificación, establecen el promedio de Morelia, no sé si a lo mejor en el de Hidalgo sí le dé, porque no es de Morelia, si eso sería en cuanto a lo que se presenta y la otra, me pregunto, presidenta, ¿en qué estuvo de que sí fue un error? Y eso me gustaría que nos lo dijeran, ¿en qué estuvo porque al revisar no nos percatamos de lo que ellos nos están aduciendo?, porque veo que en la mayoría de ellos es que no se les tomó en cuenta el nivel académico, en algunos la experiencia laboral, que a la hora que ellos nos presentaron toda su documentación y se revisó, ¿no se vio esto?, porque de 44 que solicitan revisión, cerca de 20 sufren modificaciones, efectivamente aunque las modificaciones se realicen, que en estos cerca de 20 sí tuvieron razón, solo a 4 les alcanza la modificación para poder repercutirse dentro del siguiente paso que es la entrevista, pero sí, cuando menos a nosotros sí nos gustaría saber, ¿por qué hasta que ellos adujeron o argumentaron algo, se les tomó en cuenta a la hora de evaluar la solicitud de ellos? Es cuanto, presidenta, gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, muchas gracias por su intervención, Lic. Miguel. Bueno primero, empezaré por esta última, ciertamente respecto a la revisión, sí varió y en particular lo que más varió, fue en cuanto a la experiencia laboral, tenemos que conforme a los lineamientos que aprobamos se iba a otorgar o se otorgaría un 15% respecto a este tema y ahí sufrió un margen de discrecionalidad, por decirlo así, en cuanto que no teníamos un catálogo de ese 15% que se consideraba si había sido jefe de departamento, por poner un ejemplo, en un municipio o subdirector, por ser directivo se iba al 15%, pero al no tener un catálogo tan explícito por cargo, cuánto tendría de porcentaje, sí nos dio un poco de margen de discrecionalidad al momento de dar el 15% o el 10% que si se fijan ustedes a lo largo del documento es lo que tuvo mayor variación y sí muy atinadamente lo dice, ciertamente, prácticamente la mitad de los que pidieron revisión tuvieron variaciones como lo digo la mayoría en este rubro, sin embargo



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

solo a 4 les alcanza para ceder a la etapa de entrevistas, incluso ellos haciendo como empates en el último lugar, pero eso se logra digamos, ingresar a estos 20 mejores resultados. Ciertamente y como reflexión luego es difícil tener un catálogo de por cada uno de los rubros, pero para procesos subsecuentes, creo que sí lo tendremos que hacer, probablemente para que no pase esto, pero sería tener un catálogo de cargos muy amplio, pero pues se tratará también de trabajar en ello y respecto a la petición que nos hace de las dos cuestiones, muchas gracias, me parece que sería oportuno cambiar en verbo de lo de las entrevistas porque incluso van a concluir mañana, están programadas unas de la Consejera Marlene y respecto al tema del porcentaje de Morelia e Hidalgo, con mucho gusto lo cambiamos, no sé si el Secretario Técnico tenga a la mano cuál fue el promedio, digamos que estuvo en último lugar para acceder a los 20. No sé, secretario, si tenga a la mano ese dato. En lo que lo localiza, le cedería el uso de la voz a quien así lo considere. Adelante, Lic. Edson Valdés, tiene el uso de la voz y posteriormente el consejero Luis Ignacio. Gracias. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Buenas tardes, Consejera Presidenta y compañeros y consejeros. Tenemos 2 dudas, unas respecto al rubro de conocimientos en ciencias sociales, ¿por qué varía del rubro del 5% al 10% en aspirantes que tienen el mismo grado académico? También la exposición de motivos, ¿por qué varía del 5% al 10% en algunos casos. Es todo. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, gracias. Bueno, respecto a la exposición de motivos, teniendo reuniones previas y de trabajo con los integrantes de esta Comisión, incluso con la totalidad de los consejeros electorales que estábamos en ese momento, pues se tomó en consideración que la exposición de motivos íbamos a tomar la calificación quien expusiera y argumentara principalmente los principios rectores en la materia electoral e hiciera su argumentación en este sentido, no propiamente los 6 principios rectores, pero se advirtiera que contaban con conocimiento en este tema, se iba a poner el 10% y los que no, se iba a obtener un 5%, voy a lo mismo, suele ser un poco subjetivo, incluso tuvimos un tema en la valoración curricular que llevamos con todos los integrantes del consejo, donde la mayoría o 4 consejeros pensaban que el 10% y otros no, o sea, es como muy subjetivo pero el parámetro que tratamos de poner fue de quienes se apeguen a los principios rectores de la materia electoral 10% y los que no el 5% y respecto al tema de ciencias sociales, pues lo que también vimos es que las carreras afines a las ciencias sociales iban a obtener este porcentaje en relación hasta un 10%. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Pero vemos unos que son afines y tienen 5% nada más. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Si pudiera tenernos el caso concreto, con mucho gusto lo podemos analizar. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Se supone que iban a dar calificación solo a los que fueran afines, tuvieran título o no. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es que ese es un gran tema, nosotros estamos dando con documentación nuestra prueba documental es que nos manejaran el título para poder dar este porcentaje. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Ok, sí, porque por ejemplo el folio 4232, tiene la licenciatura concluida y le están dando el 10% y el folio 5135 cuenta con título y solo tiene el 5%. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Podemos analizar respecto a qué carrera concluida tienen esos folios, secretario. Sí, con gusto lo revisamos, que lo anote el secretario, ahorita que nos dé la cuenta de las carreras de estos dos, pero sí decirle respecto a los que tenían título y no, sí variaba la calificación, incluso en el porcentaje. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Sí se le dio un 18%, respecto a los que tenían concluida nada más. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, exactamente, 18% a los que tenían concluida, 20% a los que nos presentaron título. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Ok, muy bien. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, y ahorita vemos. ¿Me permite darle el uso de la voz al consejero Luis Ignacio y ahorita vemos el tema de Hidalgo y estos 2 folios? Adelante, consejero Luis Ignacio. Gracias, Lic. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Sí, gracias, buenas tardes. Bueno 2 cosas, dentro de lo que yo me acuerdo, Ever, era 55 en Hidalgo, ¿no?, los que entraron fue con el porcentaje último de 55, a reserva de que ahorita nos lo confirme Ever, creo que no nos escucha, y, ¿sí me escuchan ustedes? Sí, gracias y bueno para mí es un gusto y me alegra que la ciudadanía esté interesada y continúe el proceso e incluso presentaron estas personas su solicitud de revisión y para nosotros valorarlo y finalmente pues, refleja el ánimo de la ciudadanía para integrar y alcanzar a participar en nuestros comités; asimismo, también quiero hacer unas sugerencias, en la página 13 del acuerdo en lugar de experiencia laboral de Estefanía Servín Aguilar, debe decir la experiencia laboral, porque estamos valorando, que ya ha trabajado o ha tenido trabajos directivos y personal y no electoral, nada más ahí la palabra cambiarla de electoral por laboral, nada más y también en el 33, en el número consecutivo 33 Nancy Torres Cádiz de Morelia, menciona en el último párrafo que las entrevistas en Morelia pudieron acceder con el promedio 58 y no, fueron 60%, salvo que me corrijan y este mal el dato y en efecto traía lo de Hidalgo que según yo es 55 el porcentaje que debiera ir y en general, ya veo que Everardo me asintió con la cabeza que sí son 55. Muchas gracias, presidenta, muy amable. -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, consejero, con mucho gusto tomamos en cuenta sus observaciones, muy amable; y sí, en Morelia el mínimo que obtuvieron para poder pasar a la entrevista fue de 60%. No sé si ya el Secretario Técnico pudiese darnos el dato de Hidalgo y posteriormente los folios que señaló el Lic. Edson, por favor. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, consejera. Del caso de Hidalgo, efectivamente hay un error ahí, es el 55% para acceder, sin embargo la persona que solicito la revisión que es el folio 4232, solo tuvo un total de 43%, por lo tanto no accede a la etapa de entrevistas, sin embargo, sí efectivamente había un error, no era el 60% que estaba de Morelia, sino es el 55% que es el promedio



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

mínimo de los que pasaron a la etapa de las entrevistas y nada más para corroborar me decía que el folio 55, ¿qué?, perdón, Lic. Edson. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Es el 5735. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Ok, 5735. Deme un segundo, lo estoy checando... es Lic. en turismo esta persona que comenta. José Juan Vargas Tercero tiene licenciatura n turismo, por eso es que se le puso en ciencias sociales 5%. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Ok, muy bien entonces, existe una variación dependiendo qué tan cercano es la carrera, qué tan apegada la carrera al tema. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Así es, Lic. -----

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Ok, muchas gracias. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, ¿quisiera alguien más intervenir en este punto? De no ser así, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente, adicionando las dos observaciones que hizo el representante Miguel Ángel Barriga, representante del Partido Revolucionario Institucional, así como las comentadas por el consejero Luis Ignacio, estableciendo propiamente que el mínimo que obtuvieron de calificación para poder pasar a la etapa de entrevista en el caso de Hidalgo fue 55% y en el caso de Morelia de 60%, por favor. Adelante, Secretario Técnico. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme a su indicación, presidenta. Consejeras y consejero, si están de acuerdo con el contenido del acuerdo por medio del cual se aprueban los resultados de la revisión de la valoración curricular solicitada por los aspirantes a integrar los órganos desconcentrados y se ordena reprogramar entrevistas de quienes derivado de su revisión curricular acceden a dicha etapa, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, Secretario Técnico. Continuaríamos con el cuarto punto del orden del día relativo a la Presentación de la propuesta de modificaciones del calendario electoral para el proceso electoral local 2020-2021 y en su caso remisión a la presidencia de este Instituto. Como también recordarán, en sesiones previas respecto al primer calendario no se hizo como tal un proyecto de acuerdo, en virtud que la atribución la tiene conferida el Presidente del Instituto para hacer su presentación y puesta en disposición para el Consejo General, en tal sentido, solamente se reenvía esta propuesta de modificación al calendario y es en torno a lo que hemos visto en diversas reuniones de trabajo y sesiones que estamos tomando en cuenta los cambios que se realizaron por parte del Consejo General a la primera convocatoria el pasado 30 de septiembre del año en curso, así como en relación a la expedición de la segunda convocatoria para la integración de los órganos desconcentrados aprobada mediante acuerdo del Consejo General 42/2020 y que también fue aprobada esta segunda convocatoria al 30 de septiembre pasado, como hubo una variación en las fechas y respecto a la segunda se incluye en nueva fecha, es por lo que se pone a consideración de esta Comisión y de ustedes esta propuesta de modificación del



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

calendario, también como lo pudieron ver en el proyecto que se les circuló están señaladas para que ustedes tuviesen mayor facilidad de detectar cuáles habían sido las adiciones o en su caso los cambios comentados, pero básicamente estamos trayendo estos dos acuerdos del Consejo General, preguntaría a ustedes si tienen algún comentario respecto a este tema. Adelante, Lic. David, representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

Representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, consejera, buenas tardes a todas a todos. Yo solamente en la propuesta que mandan de calendario electoral, recuerdo que en procesos electorales pasados, cuando se hacía la modificación, también se ajustaba el tema de la caratula, la portada, porque viene todavía agosto, creo que nos serviría también que se actualizara a la fecha en la que se sometería a votación la propuesta que sería octubre y ya ese nos ayudaría para tener más conocimiento de cuándo fue la última modificación al calendario y si en futuras veces si se realiza un modificación, pues actualizarle también, para ir sobre los tiempos. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Perfecto, muchísimas gracias, Lic. David. Coincido totalmente y gracias por la observación, se hará, si les parece bien, con octubre. Muy bien, muchas gracias. ¿Alguien más? Me parece que el Lic. Miguel Ángel Barriga quería hacer uso de la voz. Adelante Lic. -----

Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Sí, gracias, presidenta. No pude abrir el archivo que nos mandaron, no sé si sea un problema aquí de la computadora que tengo, pero por esa razón le pediría, presidenta, no sé si son muchos los cambios que se están realizando al calendario de modo de que nos lo pudiera decir, cuando al menos aquellos sustantivos e importantes que nos pudiera enunciar por lo menos, yo no pude abrirlos por esa razón no sé cuál es lo que está impactando. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, con mucho gusto se lo hacemos llegar, si gusta, de nueva cuenta para verificar si sí pudiera abrirlo y si no se lo haremos llegar de alguna manera impresa, pero para que usted lo tenga y lo que les comentaba de manera muy puntual se establecen señalados con color como agua, cuáles son los cambios que hay. Sí se lo hacemos llegar, Lic. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la voz? Adelante, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. -----

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias, Consejera Presidenta, buenas tardes a todas y a todos. Nada más una consulta breve, ¿este ya no sufriría más modificaciones por el momento, el calendario? ¿Ya este sería como de en cuanto a lo de órganos desconcentrados? ¿Ya no tendría ninguna otra modificación? -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Respecto de órganos desconcentrados ya no tendría ninguna modificación, sin embargo es importante señalar que la semana pasada la Lic. Marcela Casillas presentó un oficio dirigido al Presidente del Consejo, en el cual nos pide que mediante la facultad y la interpretación que tenemos del Consejo General de interpretar preceptos jurídicos que tenemos en materia electoral, desde su punto de vista existe en el reglamento de elecciones una disposición que es contraria a la Ley General de Partidos, respecto a cuándo tienen que presentar los partidos políticos el convenio de coalición. ¿Por qué? Ella aduce que la ley de partidos señala, como nosotros lo pusimos en el calendario, que se tiene que tener el convenio de coalición 30 días antes de que inicien las



MICHOACÁN



precampañas, por ejemplo en el caso de gobernador inician el 23 de diciembre y se estableció en el calendario que el 23 de noviembre tienen fecha límite para presentar este convenio y lo que establece el Reglamento de Elecciones es que se pueden presentar hasta el inicio de las precampañas, ante esta contradicción, ella está pidiendo una interpretación, propiamente desde mi punto de vista ya no es motivo, porque no lo vio por esa vía de esta Comisión, pero ya es un tema que se está analizando por los integrantes del Consejo, está en Presidencia y próximos a llegar el acuerdo, en tal sentido y conforme a su pregunta expresa, en dado caso que esto procediera, algún cambio en el calendario se les hará llegar y se verá en el Consejo y propiamente pues tendría un impacto en el calendario electoral. - - - - -

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México, Mtro. Rodrigo Guzmán de Llano. De acuerdo, consejera, muchísimas gracias, le agradezco. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. De nada, muchísimas gracias a usted, Mtro. ¿Alguien más quisiera hacer el uso de la voz? De no ser así, por favor, le pediría al Secretario Técnico envíe este punto al presidente de este Instituto, al Mtro. Ignacio Hurtado, para que, en términos del artículo 34 del Código Electoral, remita al Consejo General estas propuestas de modificación, muchas gracias. Continuaríamos con el punto quinto del orden del día relativo al Proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se reagendan entrevistas virtuales de las y los participantes que no pudieron desahogarse en la fecha y hora aprobadas mediante acuerdo IEM-COE-10/2020 y aprobación en su caso. Bueno como ustedes pudieron ver en el proyecto que se pone a consideración, de los 1,919 aspirantes que teníamos para el desahogo de las entrevistas, 31 ciudadanos presentaron o hicieron llegar su manifestación de que pedían que se les reagendara la entrevista en virtud de que tuvieron diversas cuestiones entre problemas técnicos, de sistemas, que el internet no les funcionaba y otros 12 presentaron o hicieron llegar un correo electrónico en el sentido de que ya no querían participar en el proceso de selección, también por diversos motivos, en tal sentido se propone que a 31 ciudadanos se les reagende esta entrevista para el día jueves por las diversas comisiones y además se adicionarían los 4 que vimos en el acuerdo pasado, en el que tienen derecho acceder a la entrevista, en tal sentido tendríamos un total de 35 personas que accederían a esta etapa a desahogarse el próximo jueves de esta semana. ¿Quisieran hacer el uso de la voz, respecto a este tema? Adelante, Lic. Edson Valdés. - - - - -

Representante propietario del Partido Encuentro Solidario, Lic. Edson Valdés Girón. Yo creo que sería importante agregar en el acuerdo segundo, la notificación vía telefónica, esto considerando que cerca de un 80% tuvo problemas de conectividad. Es cuanto, presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, de hecho nosotros ya los estamos contactando para avisarles por teléfono que van a tener su entrevista y que chequen su correo, pero que va a ser tal día a tal hora, pero me parece que los reglamentos que tenemos nada más nos prevén la notificación electrónica de manera formal, entonces yo en este caso propondría que el punto segundo se quedara de esta forma, si no tienen inconveniente, además de publicarlo en la página de internet, pero nosotros y como usted lo comenta muy atinadamente, a la par irles hablando, para que tengan conocimiento de esta situación y estén pendiente de su correo, ¿le parece bien, Lic.? Sí, muchísimas gracias. ¿Alguien más quisiera comentar algo respecto a este punto? Consejera Carol, adelante. - - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Gracias, presidenta. Solamente, creo que es una cuestión nada más de hacer la corrección o que me diga el Secretario Técnico, porque veo que hay un folio, una persona que no se incluyó en el anexo uno y hay un espacio en blanco, entonces yo creo, que va a en ese espacio en blanco. En el anexo uno en el día 15 de la consejera Araceli, el número 6 está en blanco, si lo podemos revisar ahí en el anexo uno y hay una persona que no está en la lista que es Nohemí González Salazar, yo creo que nada más faltó incluirla en esa listita, entonces nada más para que me corrobore si eso es correcto. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante, secretario. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Sí, consejera, efectivamente sí obedece a un error en el documento y será incluido puntualmente. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Pero sí corresponde, entonces, Nohemí a la Consejera Araceli, en el número 6. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Nohemí González Salazar, folio 1,267. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Carol Berenice Arellano Rangel. Ok, perfecto. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy bien, gracias, consejera. Entonces, por favor, secretario haga la corrección correspondiente, y sí, decir que los que están plasmados en el cuerpo del documento la primera lista de los 31 que solicitaron más los otros 4 deben de coincidir con el anexo, por favor y algo muy importante se les asigna a los grupos de consejeros que vieron en su momento estos municipios, para que tengan la integridad de los aspirantes y para hacer una propuesta más a profundidad. ¿Quisieran hacer otro comentario respecto a este punto? De no ser así, por favor, secretario... perdón, Lic. Marce Barrientos, adelante. -----

Representante suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Lic. Marcela Barrientos García. Era únicamente para efecto del total de las personas que iban para entrevista y el porcentaje de las personas que tuvieron problemas y si tuvieran nada más las regiones para determinar una probable reincidencia en el caso de la segunda convocatoria, porque me están diciendo que algunos sí les ha estado fallando pero que de todos modos han tenido ciertos problemitas, no sé si me di a entender. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí. -----

Representante suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Lic. Marcela Barrientos García. O sea, el porcentaje en relación con las personas total que se iban a entrevistar, los que tuvieron problemas de conexión y en qué área se tienen identificado. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Perfecto, sí, con mucho gusto. Bueno, se iban a entrevistar un total de 1,919 y 31 no pudieron acceder por problemas de conectividad, esos son los que tenemos detectados, sin embargo, no se presentaron a la entrevista un total de 142, de los 1,919, 42 no se presentaron, pero lo que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

tenemos constancia de que solo de esos 142, 31 tuvieron problemas de conectividad y 12 ya no quisieron participar, los demás pues no sabemos los motivos por los que no se presentaron, ni lo manifestaron, entonces sí, con gusto, le sacamos los porcentajes de 1,919, 31 a cuánto corresponde y lo podemos mandar o si lo tiene a la mano el Secretario Técnico. -----

Representante suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Lic. Marcela Barrientos García. Es más que nada por un tema estadístico, no se preocupe, no creo que sea urgente ahorita, para tomarlo en cuenta y si tienen identificadas las regiones, porque sí me están haciendo la referencia de que en ciertas áreas no han tenido, pues el internet como debieran y se les complica la situación, nada más para eso, para tenerlo como referencia de lo que es en la segunda convocatoria. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí, le voy comentando las regiones, previo a que nos dé el porcentaje el Secretario Técnico: Puruándiro, Huiramba, Gabriel Zamora, Paracho, Zitácuaro, Venustiano Carranza, Zamora, Zacapu, Jacona, San Lucas, Irimbo, Pátzcuaro, Chilchota, Cuitzeo, Huetamo, Erongarícuaro, Angamacutiro, Aguililla, Tingambato, Nocupétaro, Lázaro Cárdenas, Jiménez, Coahuayana e incluso una persona de Morelia. -----

Representante suplente del Partido Movimiento Regeneración Nacional, Lic. Marcela Barrientos García. Ok. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Esas regiones, gracias, Lic. Marce. Adelante, Lic. Everardo. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Perdón, consejera, nada más comentar que no sacamos un porcentaje como tal, pero sí quiero señalar que efectivamente en las entrevistas prácticamente de todos los municipios hemos tenido la facilidad de poderlas desahogar, me parece que más que tratarse de una cuestión, al menos en el caso de las entrevistas, corresponde de repente un poquito a la cuestión muy particular de algunos, no ha sido una cuestión generalizada, pero bueno de cualquier manera sacaremos esos porcentajes para tomar en consideración, como base de la segunda convocatoria. Sería cuanto, presidenta. -

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Entonces con gusto le hacemos llegar el porcentaje, muchas gracias. ¿Alguien quisiera hacer un comentario, respecto a este punto? De no ser así, le pediría al Secretario Técnico tome la votación correspondiente, con las adiciones que propuso la consejera Carol. -----

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Conforme lo indica, presidenta. Consejeras y consejero, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se reagendan entrevistas virtuales de las y los participantes que no pudieron desahogarse en la fecha y hora aprobadas mediante acuerdo IEM-COE-10/2020, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, secretario. Entraríamos al último punto del orden del día que es el relacionado con asuntos generales. Preguntaría a ustedes si tienen algún asunto general que tratar en este punto 6 del orden del día. Pues yo nada más le pediría en relación a este tema al Secretario Técnico nos dé cuenta del último envío, con algunas adiciones y modificaciones que



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-14/2020

se hicieron al diseño de la documentación y material electoral que estamos trabajando para la revisión de la Junta Estatal, en una primera revisión y se hicieron algunas contestaciones, respecto a unas observaciones, cabe señalar que la documentación que se está trabajando ahorita es aquella relacionada con la que no tiene emblemas y es con la que se ha ido avanzando. Adelante, Secretario Técnico.

Secretario Técnico, Lic. Everardo Tovar Valdez. Con su autorización, presidenta. Comentarles que, efectivamente, ahorita estamos en el procedimiento de revisión de la personalización de los documentos sin emblemas y también de los materiales electorales. Ahora el Reglamento de Elecciones establece un primer filtro, que es la Junta Estatal Ejecutiva del INE, en estos momentos estamos desahogando algunas observaciones que puntualmente nos hicieron de parte de la junta local, posteriormente a las primeras observaciones, tuvimos ahí alguna reunión, una charla para en algunas cuestiones en las que considerábamos que no había coincidencia y se platicaron, ahorita como les comento, esto es un primer paso, ya el día de hoy se mandaron la respuesta de las primeras observaciones que tienen que ver con... había por ahí un documento que faltaba un logotipo del Instituto y un documento que se cargó mal al sistema, sin embargo, ya hicimos las correcciones, ya se mandaron, y, como les comento, ahorita ya prácticamente esos materiales, esa documentación, esos diseños se van a mandar a la Dirección Ejecutiva de Organización del INE, para que en su momento los validen, ahorita estamos a la espera de la documentación con emblemas que cabe decir todavía no nos los mandan porque seguramente el Instituto Nacional Electoral está a la espera de algún pronunciamiento de parte del Tribunal en cuanto al tema de la constitución de nuevos partidos, porque eso obviamente impactará en el tema de la documentación con emblemas. Sería cuanto, presidenta. -----

Consejera Electoral, presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias, secretario. ¿Alguien quisiera comentar respecto a este asunto general? De no ser así, doy por concluida la presente Sesión, agradeciendo mucho su asistencia siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, muchas gracias y que tengan excelente tarde. -----

La presente acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 20 de noviembre de 2020 dos mil veinte. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Carol Berenice Arellano Rangel
Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Everardo Tovar Valdez
Secretario Técnico de la Comisión de Organización Electoral